

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA



### UN EXCELENTE ACUERDO

En una de las sesiones últimamente celebradas por la Diputación provincial, su presidente, Sr. Lili, presentó una proposición, gallardamente redactada, en el sentido de que la Corporación provincial debe asociarse al oportuno pensamiento de solicitar de Su Santidad el Papa, declare *Doctor de la Iglesia* á nuestro insigne y glorioso Patrono San Ignacio de Loyola y dicha Corporación aprobó por unanimidad tan piadosa como patriótica idea.

Al felicitar á la Diputación provincial de Guipúzcoa y particularmente al Sr. Lili, por tan excelente acuerdo, honramos nuestras páginas con el citado documento que dice así:

#### **Excmo. Sr.:**

Una parte del Clero de la Diócesis de Madrid, después de haber hecho Ejercicios espirituales en Chamartin de la Rosa, ha elevado una reverente exposición al Illmo. Prelado de la misma suplicándole, que si así lo estima conveniente y oportuno en su alto y elevado criterio, dirija preces á Su Santidad, para que se digne declarar Doctor de la Iglesia á San Ignacio de Loyola.

La noticia de este hecho, no ha podido menos de causar dulcísima y profunda satisfacción en esta afortunada Provincia, que fué cuna de aquel insigne varon y que vive al amparo de su poderoso patrocinio, ya más de dos siglos.

San Ignacio de Loyola es la gloria más grande y más pura del nobilísimo solar guipuzcoano. Ninguno, entre los muchos varones ilustres, que vieron la luz en él, remontó tanto los vuelos de su espíritu, ni alcanzó lugar tan preeminente entre los grandes hombres de su siglo, ilustre como pocos, ni realizó misión tan importante, ni de tan decisiva influencia en la historia, no de una región ó de un pueblo, sino de la Iglesia y de todo el mundo, ni dejó en pos de sí testimonios tan brillantes y espléndidos de su elevado espíritu y de su genio fecundo y prodigioso.

Carácter singular formado por excepcionales y peculiares cualidades, distínguese dentro de las notas comunes de la santidad, de todos los demás que también las tuvieren, por una elevada ciencia de la vida del espíritu que al propio tiempo que practicó engarzando en su vida á modo de brillantes joyas los hechos más portentosos de las más heroicas virtudes, consignó para aleccionamiento de los hombres y de los pueblos en sentencias y enseñanzas sublimes, que la Iglesia encomió innumerables veces por boca de los Romanos Pontífices y que fueron camino seguro é infalible para las almas ganosas de santidad. Dotado de profunda perspicacia, que alcanzó mas que en el estudio en la continua oración y contemplación de las verdades divinas y de incontrastable energía para el bien, templado en el purísimo crisol del amor celestial y divino, abarcó con rápida mirada la situación de las cosas en su tiempo y acometió con escasez de medios, pero con esperanza segura de éxito, fundada en la protección de lo alto, la empresa más gloriosa y difícil de su siglo, que ha sido á través de los tiempos luz inextinguible y voz de lo alto que sostiene, conforta y anima en las luchas de la vida para los pueblos, ejercito siempre victorioso para la Iglesia, tierra fertilísima de santos para el cielo, refugio y escuela para la virtud, muro indestructible para la fe, antorcha para la ciencia y armamento insigne y glorioso para el mundo entero.

Y por estos hechos y en estas empresas su figura creció extraordinariamente y sobresale con sin igual aureola en aquel conjunto de grandezas y de hechos inmortales, que constituyen el fondo de la historia de su siglo.

De esta gloria de San Ignacio de Loyola participa también, para dicha suya, esta Provincia. Porque los hombres, donde quiera que van, llevan el nombre y el recuerdo de su patria, á la que envuelven en la gloria ó en el deshonor, que se conquistan con sus hechos.

Y si esta verdad necesitara de alguna comprobación la tiene cumplidísima en la vida de san Ignacio de Loyola. Ella, más aún que las sencillas y potriarcales costumbres de nuestro pueblo y que su muchas veces secular constitución política y administrativa, objeto de estudio de grandes estadistas de nuestros tiempos, ha hecho memorable á nuestra Provincia y objeto del amor y del cariño de miles de hombres, que extendidos por todas las regiones del globo tienen á todas horas fija su mirada en el hermoso valle de Loyola y refieren á numerosos auditorios con los acentos de la más acendrada ternura el eterno verdor y la belleza incomparable de las montañas y valles de esta nuestra amadísima tierra. Porque renovado el espíritu de San Ignacio en sus hijos, estos se creen tanto como aquél hijos de la casa solar de Loyola en donde su padre nació, no solo á la vida natural y á la vida cristiana, sino también á aquella otra de heroicas virtudes, que emprendió herida su alma por los prodigiosos hechos, que durante la curación de la herida de su cuerpo tuvieron lugar en la casa de sus padres.

Ni reconoce otra causa esa continua peregrinación de personas de todas las partes del mundo á Loyola donde llegan continuamente ansiosos de ver el lugar en que nació nuestro glorioso Patrono.

Honra y prez grandes acarreo, pues, San Ignacio de Loyola á su pueblo, y éste, en justo retorno, no puede ménos de interesarse con entusiasmo verdadero, en todos los hechos que tiendan á glorificar su nombre, bien convencido de que al darle gloria se honra á si mismo.

Así lo entendió siempre esta Provincia y por eso celebró con extraordinario esplendor solemnes funciones religiosas en su honor, con motivo de su beatificación, en las Juntas generales celebradas en la villa de Tolosa el año 1622 y le declaró Patrono suyo. Posteriormente, mientras duraron aquellos felicísimos días de nuestras libertades forales, base de todas nuestras bienandanzas, celebros función solemnisima anual en honra suya en las Juntas generales, que entonces tenían lugar. En estos hechos pasados y de glorioso recuerdo está trazado el camino, que también ahora hemos de seguir.

Como nuestros padres, también nosotros vemos en San Ignacio la gloria más grande de nuestra Provincia, y queremos la exaltación de su nombre hasta donde lo permitan sus méritos.

Pidense hoy nuevos honores para nuestro insigne Patrono, y estos honores que se piden son los más grandes que la Santa Iglesia reserva para galardonar la virtud y los servicios de sus más ilustres hijos.

Cuando la Iglesia proclama á alguien Doctor, testifica solemnemente á la faz del mundo, que su santidad fué eximia y su doctrina insigne, es decir, que brilló con singulares destellos por su virtud y por su ciencia sagrada entre los santos que pueblan la corte celestial. Trátase, pues, de obtener de la infalible Cátedra de Pedro la declaración de que San Ignacio de Loyola ocupa en la gerarquía celeste aquel elevadísimo lugar, que alcanzaron contado número de santos en Oriente y Occidente.

¡Qué honra tan grande y esclarecida, Excmo. Sr., la que redundaría á esta Provincia, de tener éxito favorable esta pretensión! ¡Que satisfacción tan grande la que experimentaría al poder decir, que en su seno nació uno de los doctores que iluminaron el hermoso firmamento de la Iglesia con los resplandores de su inmaculada doctrina!

Por todas estas razones, pues, y accediendo gustosísimo á la excitación de varios señores diputados, no menos que á los impulsos más vehementes de mi corazón, y creyendo con toda seguridad interpretar fielmente los sentimientos de toda esta Corporación y de la Provincia entera propongo:

Que se eleve en nombre de esta Corporación una reverente instancia al Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, rogándole que si lo estima justo y oportuno dirija preces a Su Santidad para que declare Doctor de la Iglesia á San Ignacio de Loyola.

San Sebastián 12 de Noviembre de 1894.»

